

11 JUNIO 2010.



RESOLUCION No. SC.DIC.L.2012. 010
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S. A. Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 15 de diciembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No. SC.UCI.L.11.196 y No.SC.UJ.L.2011.008 del 10 de enero del 2012 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011.

RESUELVE:

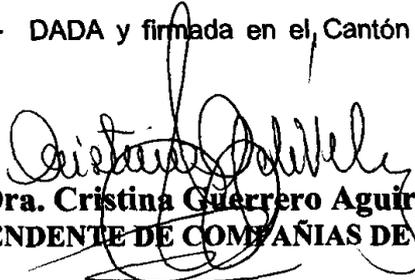
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S. A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Loja, provincia de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Octavo del Cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 10 de enero del 2012.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.



LG.
EXP.60527

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha nueve de junio del año dos mil diez y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.2012.010, firmada por la Doctora CRISTINA GUERRERO, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 10 de enero del año dos mil doce. Loja, 11 de enero del 2012.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez

NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA

RAZON.- Siento por tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja en su Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 11 de Enero del 2012.



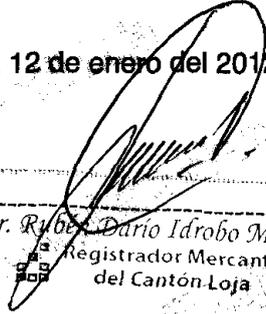
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 045, y anotado en el repertorio con el No. 101, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 15 de diciembre del 2011.

Loja, 12 de enero del 2012..



Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

